

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26064 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego en el término municipal de Rueda (Valladolid). Ref.exp.: MC-0144/2023.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes Rueda Pérez (G47744545) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Rueda (Valladolid), por un volumen máximo anual de 320.077,60 m³, un caudal máximo instantáneo de 108,01 l/s, y un caudal medio equivalente de 20,58 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 28 de julio de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección A del Registro de Aguas a nombre de Comunidad de Usuarios Rueda Pérez con referencias CP-203/2014-VA (Alberca) y C-0069/2014 (Integra).

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Rueda Pérez (G47744545)

Tipo de uso: Riego por goteo de 44,1328 ha de viñedo y riego por aspersión de 48,1129 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 85,8280 ha.

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m³): 320.077,60

Volumen máximo mensual (m³): 196.750,01

Caudal máximo instantáneo (l/s): 108,01

Caudal medio equivalente (l/s): 20,58

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales - Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: 42 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Observaciones: Los valores de los volúmenes y caudales de las captaciones 1,

2 y 3, son valores máximos, no pudiendo superar la suma de los volúmenes y caudales extraídos mensual y anualmente entre todas las captaciones, los volúmenes y caudales totales concesionales.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-21653-VA, de fecha 19 de diciembre de 1997. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 29 de julio de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260034188-1